



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 08 NOV 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2020-0389

Obre en autos y en conocimiento de las partes la comunicación de fecha 12 de julio de 2021 (fl 14) proveniente de la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN**, mediante la cual informan la acreencia por deuda fiscal de la sociedad demandada **Cimcol S.A.**, la cual se tendrá en cuenta en su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado N.º <u>20</u> hoy <u>09 NOV. 2021</u>  PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
--